

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A PROCEDER SEGÚN LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, EN ARAS DE GARANTIZAR EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

La que suscribe, Martha Tagle Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, y con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 77, numerales I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta asamblea proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Datos del *Informe Latinobarómetro 2017* muestran que por quinto año consecutivo, el apoyo a la democracia en América Latina no mejora, al registrar una baja de 1 punto porcentual desde 2016, llegando a 53 por ciento en 2017.

La indiferencia ante el tipo de régimen aumenta a 25 por ciento de 23 en 2016. Uno de cada cuatro latinoamericanos es indiferente al tipo de régimen.

El desencanto con la política está teniendo consecuencias para la democracia.

En todos los otros países se produce pérdida de apoyo que refuerza la baja que se observa desde fechas distintas según cada país.

La mayor pérdida se produce en México, con 10 puntos porcentuales menos que en 2016 llegando a 38 por ciento en 2017, con un máximo de 59 en 2005.

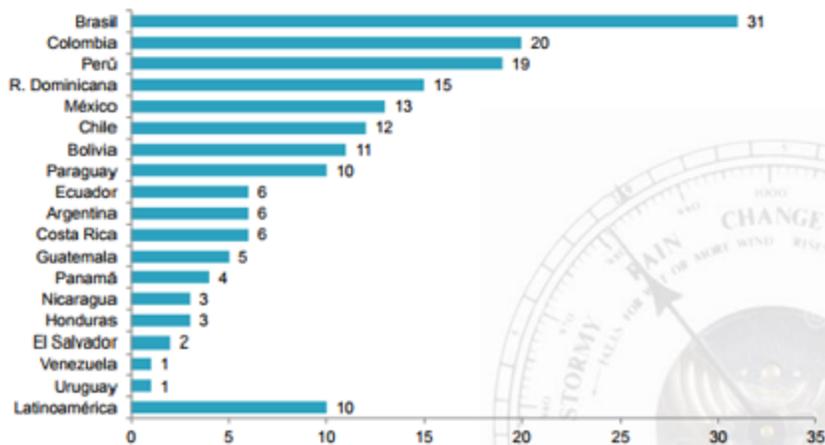
En dicho informe se evidencia que la corrupción es el cuarto problema más importante para la población de América Latina. Si miramos el resultado por país, vemos que en Brasil es el primer problema, con 31 por ciento, en Colombia es el primer problema, con 20, y en Perú es el segundo, con 19. En México, la corrupción está en el tercer lugar, con 13 por ciento.¹

LA CORRUPCIÓN COMO EL PROBLEMA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS

TOTALES POR PAÍS 2017



Corrupción



Fuente: Latinobarómetro 2017

Reflejo de lo anterior son las notas que en lo cotidiano aparece en las primeras planas de los periódicos y revistas de circulación nacional, que describen las permanentes conductas ilícitas y redes de corrupción de funcionarios públicos, que han trascendido a ámbitos de la cohorte política.

Así, la lista en torno a los escándalos de corrupción e impunidad en México en lo que va del sexenio es por desgracia amplia, sin embargo, gracias a la labor periodística y de organizaciones de la sociedad civil, se han visibilizado y documentado algunas de ellas.

Empero, el mutismo y la impunidad tanto del gobierno federal como de las autoridades encargadas de administrar la justicia han sido precarias, la forma tan desdeñosa e inquina en el actuar, han propiciado deterioro sistemático y creciente en las instancias y en la ciudadanía.

[Previo a finalizar 2017, el 20 de diciembre] policías federales detuvieron en la ciudad de México al exsecretario general adjunto del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, al ejecutar una orden de aprehensión en su contra dictada por un juez de Chihuahua, y lo trasladaron al penal de Aquiles Serdán, en la capital del estado, informó el gobernador panista Javier Corral Jurado.

A Gutiérrez, quien fue directivo del tricolor en la gestión de Manlio Fabio Beltrones, se acusa de desviar 246 millones de pesos de las arcas públicas de Chihuahua y destinarlos a las campañas electorales de candidatos priistas en 2016, en coordinación con el ex gobernador César Duarte Jáquez, quien se encuentra prófugo de la justicia, presuntamente en El Paso, Texas.

Alejandro Gutiérrez, originario de Saltillo, empresario, ex diputado federal y ex senador del PRI por Coahuila, es acusado de planear el desvío de recursos por los que son acusados César Duarte y varios ex funcionarios de las Secretarías de Hacienda, y de Educación estatales, durante el sexenio pasado.

Específicamente Gutiérrez aparece como gestor de una transferencia de recursos federales a Chihuahua y de su posterior entrega al CEN del PRI, ya como recursos estatales, mediante contratos simulados por la prestación de servicios profesionales, a través de empresas fantasma.²

Al respecto, he sido enfática en colocar en la picota pública los constantes actos de corrupción e impunidad, así como el uso faccioso de las instituciones. Por ello, el caso de Alejandro Gutiérrez toma relevancia: es acusado por el desvío de más de 250 millones de pesos del erario público para el tricolor, y puede quedar exonerado.³

Donde la Procuraduría General de la República solicitó ante un juez el sobreseimiento al caso. Por tanto, Marco Antonio Fuerte Tapia, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, canceló en el transcurso de la noche del 31 de agosto, el proceso contra el ex funcionario del CEN del PRI por el presunto desvío.

Fuerte Tapia determinó que la PGR no tenía la mínima pretensión de llevar a Gutiérrez a juicio tras su desistimiento.

A esta decisión se suma la de un tribunal colegiado que el pasado jueves revocó la prisión preventiva que enfrentaba Gutiérrez en el proceso penal del fuero local por desvío de recursos por poco más de un millón de pesos.

En la audiencia realizada, no estuvo presente la Secretaría de Hacienda, que tiene calidad de víctima, pues los recursos presuntamente desviados eran de carácter federal.

No obstante durante las audiencias las fiscales de la PGR, encabezadas por Griselda Navarro González y Diana Esteban Salinas, se dedicaron a cuestionar todas las actuaciones que llevó a cabo la Fiscalía de Chihuahua para acreditar los desvíos del PRI.⁴

La manera de proceder por parte del encargado de despacho de la Procuraduría General de la República pone en grave riesgo la actuación de dicha institución que debiera ser garante de justicia, bajo principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos; principios que no han sido adoptados al verse inmiscuido en asuntos polémicos que evidencian su cercanía al gobierno y partido en turno, muestra de ello es la liberación de la dirigente magistral Elba Esther Gordillo, la prohibición judicial para detener a Emilio Lozoya Austin, está en riesgo el ex gobernador de Veracruz Javier Duarte salga de prisión una vez que la PGR retiró el delito de delincuencia organizada para reclasificarlo como “asociación delictuosa”.

Al respecto y gracias a la presión de organizaciones de la sociedad civil, se ha hecho evidente la necesidad de contar con una fiscalía que sirva, que busca construir una fiscalía autónoma, independiente y eficaz que investigue, sancione y termine con la impunidad, mediante un sistema de procuración de justicia confiable.

Lo anterior muestra la urgencia por la cual debe garantizar que se dedigne a una persona al frente de la Fiscalía General de la República que cubra el perfil idóneo para garantizar un actuar autónomo e independiente, a fin de no ser más una institución que persiga políticamente y de manera discrecional los actos delictivos, al tiempo de iniciar el proceso legislativo con la presentación y discusión de las leyes relacionadas con la creación de la Fiscalía General de la República desde el Senado, a fin de romper y no dar continuidad a las malas prácticas e impunidad en una institución que debe contribuir a garantizar el estado democrático de derecho.

Fundados y motivados en lo expuesto, someto a su consideración los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, licenciado Alberto Elías Beltrán, a conducirse con arreglo a los principios establecidos en la ley, en aras de garantizar el estado democrático de derecho.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al procurador general de la República a hacer pública información respecto a su actuación en el caso Chihuahua.

Notas

1 *Informe Latinobarómetro 2017*. Disponible en línea: <http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

2 “Detienen a Alejandro Gutiérrez ex secretario general adjunto del PRI”, en *La Jornada* [en línea], 20 de diciembre de 2017. Fecha de consulta: 7 de enero de 2017. Disponible en

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/12/20/detienen-a-alejandro-gutierrez-exsecretario-general-adjunto-del-pri-5050.html#ciudad/041n3soc>

3 “Las sombras peñistas de 2012”, en revista *Proceso*. Fecha de consulta: 2 de septiembre de 2018. Consulta:

<https://www.proceso.com.mx/548689/las-sombras-peñistas-de-2012-el-baja-viduyodebrecht>

4 Barajas, Abel. “Abren puerta a Gutiérrez”, en *Reforma en línea*, disponible en <http://www.reforma.com/aplicaciones/libre/preacceso/articulo/default.aspx?id1480723&v5>

Cámara de Diputados, a 4 de septiembre de 2018.

Diputada Martha Tagle Martínez (rúbrica)